

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Dictamen Técnico.

Mecanismo de evaluación de las Proposiciones.

Cumplimiento del numeral **3.1 Requisitos de participación** del anexo TERMINOS Y CONDICIONES.

El participante debió cumplir con lo descrito en el presente numeral. De lo contrario, no será evaluado mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 3.2. y su proposición será desechada.

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACION	FUNDAMENTACION
CENTRO INFANTIL FROEBEL, S.C.	1	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN, S.C.	7	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
CENTRO INFANTIL MONARCA, A.C.	8	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN, S.C.	9	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CON de o que el	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
INSTITUTO DE EDUCACION Y CULTURA, PATRIA Y CULTURA.	10	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS SUPERFICIE CONSTRUIDA POR PLANTAS DE TODOS LOS NIVELES.	CON	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
SICONAQUI, A.C.	12	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CON de o que el	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
RECREO INFANTIL PORTBAR, S.C.	13	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CON de o que el	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VICENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ESPACIOS CREATIVOS DE APRENDIZAJE INFANTIL S.C.	15	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
INSTITUTO INFANCIA EN PROGRESO S.C.	17	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
ASOCIACION DE ESTANCIAS INFANTILES DE JALISCO A.C.	18	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
REIVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS A.C.	22	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

GUARDERIA ESTRELLA DE MAR S.C.	23	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.	elaboró el proyecto.
CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.				

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA, S.C.	3	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
EL SUEÑO DE CRICRI S.C.	4	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
SOLO PARA PEQUES S.C.	6	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
ASISTENCIA PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES S.C.	8	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO
LA-050CYR002-E318-2021
"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

GUARDERIA PATRIA Y CULTURA S.C.	11	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
INSTITUTO CULTURAL DEL INFANTE, S.C.	14	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
CENTRO INFANTIL MIS PRIMEROS PININOS S,C	21	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
CENTRO DE INTEGRACION INFANTIL JONATHAN MANN, S.C.	24	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

Cumplimiento del Numeral 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes del anexo TERMINOS Y CONDICIONES.
Las proposiciones que cumplieron con los requisitos señalados en el numeral precedente, fueron evaluadas mediante el criterio de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, determinándose a lo siguiente:

NUMERO DE PARTIDA:	03
RAZON SOCIAL:	LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA
PUNTAJE OBTENIDO:	41 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	RECHAZADO.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE
LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

CAUSAL E, la proposición técnica evaluada por puntos y porcentajes, no obtuvo cuando menos 45.00
(cuarenta y cinco) puntos.

A. Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice II (Once) del Anexo Técnico.	6.16	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2018/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice II (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 0.0 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades,

Subrubro	Descripción	Total de puntos	Requisito para obtener el puntaje
			habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
			El participante NO obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 0.0 puntos
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	0.00	El participante NO obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 0.00 puntos
			El participante NO obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 0.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior	0.00	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

“SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

Subrubro	Descripción	Total de puntos	Requisito para obtener el puntaje
	a seis meses.		plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia en actividades de cuidado,	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

“SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	atención o educación de niños.		o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.
			4.60 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:

04

ACTA DE FALLO

licitación pública nacional número

LA-050GYR002-E378-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

RAZON SOCIAL:	EL SUEÑO DE CRI CRI, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	44 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	RECHAZADO.
CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.	CAUSAL E, la proposición técnica evaluada por puntos y porcentajes, no obtuvo cuando menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos.

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar como probante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos	0.0	El participante NO obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 0.0 puntos El participante NO obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	para la participación, que realice el OOAD.		0.00 puntos El participante NO obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 0.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante presenta NO aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o

ACTA DE FALLO

licitación pública nacional número

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	guardería del Anexo Técnico.		Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente el documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.
			4.60 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.

8.00 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

“SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

NUMERO DE PARTIDA:	06
RAZON SOCIAL:	SOLO PARA PEQUES S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	52 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento de contratación para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento de contratación para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar como probante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.
			2.64 puntos
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:

				❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: - Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". - El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
--	--	--	--	---

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la “Cédula de Evaluación Arquitectónica” (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, que realice el OOAD.	8.0	El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 8.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.

igualdad de género.

0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			17.10 puntos

2.2. Especialidad

Se otorgará puntaje al

0.90

El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de

ACTA DE FALLO

ASIA DEL ALGO

licitación pública nacional numero

LA-050CYR002-E318-2021

“SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para	Se otorgará puntaje al participante que presente	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
prestación del servicio	del documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos):

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	08
RAZON SOCIAL:	ASISTENCIA PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	48 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento de prestación de servicio de guardería de personal en el (DPES/CG/2021/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar:	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento de prestación de servicio de guardería de personal en el (DPES/CG/2021/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar:

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice II (Once) del Anexo Técnico.		objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Debera presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			Cédula Profesional. 1.76 puntos
	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	4.0	El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación de la CEA que aplique el OOAD.
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

“SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.		alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado,	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	atención o educación de niños.		Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO
LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, SEÑALANDO para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

licitación pública nacional número

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	con el modelo de atención de su elección.		

D.- Cumplimiento de contratos.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor

Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-0506GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

		número de contratos cumplidos satisfactoriamente.
		A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
		8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	11
RAZON SOCIAL:	GUARDERIA PATRIA Y CULTURA, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	48 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2021/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral,

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.		nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la “ Cédula de Evaluación Arquitectónica ” (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	4.00	El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación . 4.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			17.10 puntos
			El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:
			Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones.
		0.90	Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.
			A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			0.90 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico .		

C.- Propuesta de trabajo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.3. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	con el modelo de atención de su elección.		

D.- Cumplimiento de contratos.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E378-2021

LA 03001R002 ESIO 2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			número de contratos cùmplidos satisfactoriamente.
			A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	14
RAZON SOCIAL:	INSTITUTO CULTURAL DEL INFANTE, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	48 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto"	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2018/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico. para acreditar:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021),, Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.		Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			Cédula Profesional. 1.76 puntos
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	4.00	El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 4.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME	0.00	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	participante que produzca bienes con innovación tecnológica.		Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADO	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GVR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADO	Requisito para obtener el puntaje
			Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADO	Requisito para obtener el puntaje
			que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADO	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADO	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos.

Subrubro	Descripción	Total de ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor

Subrubro	Descripción	Total de ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera -proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	21
RAZON SOCIAL:	CENTRO INFANTIL MIS PRIMEROS PININOS SC
PUNTAJE OBTENIDO:	52 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2018/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral,

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021),,, Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.		nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	8.00	El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación . 8.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0 puntos

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.
			0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
			El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:
			Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones.
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico .	0.90	Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

C.- Propuesta de trabajo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

D.- Cumplimiento de contratos.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	24
RAZON SOCIAL:	CENTRO DE INTEGRACION INFANTIL JONATHAN MANN SC
PUNTAJE OBTENIDO:	47.60 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración de guardería indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	4.4	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2021/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 0.0 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-ES18-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------	-----------------------------------

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-ES18-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E518-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	guardería del Anexo Técnico.		Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.3. Estructura de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.

8.00 puntos